

LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y SU IMPACTO EN LA DEMOCRACIA*

Recibido: 08 de febrero de 2013 / Revisado: 13 de febrero de 2013 / Aceptado: 03 de abril de 2013

Génesis Valenzuela Uribe

Luis Manuel Rochin Zepeda**

Universidad Autónoma de Sinaloa

Puede citar el presente artículo así: / To reference this article:

Valenzuela, G. - Rochin, L. (2013). Libertad de expresión y su impacto en la democracia. *Jurídicas CUC*, 9 (1), 89 – 100.

Resumen

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 40° plantea que el Estado Mexicano debe ser democrático; no obstante, en el presente artículo se plantea como problema central ¿qué tan democrático es nuestro país?, de acuerdo a lo que plantea Dahl (1997), tomando como punto de referencia un primer requisito que es la igualdad de oportunidades de los ciudadanos para formular sus preferencias y la existencia de una plena libertad de expresión que se encuentra plasmada en el Artículo 6° Constitucional de México.

Palabras clave:

Democracia, ciudadanía, poliarquía, libertad de expresión, participación

* Artículo producto de investigación derivada del estudio de la tesis de Dahl (2009), denominada “La libertad de expresión” de la Universidad Autónoma de Sinaloa, que fue presentada como ponencia en la VII Versión de Visión Latinoamericana, celebrada en la Corporación Universidad de la Costa de la ciudad de Barranquilla, Colombia.

** Estudiantes de Ciencias Políticas y Administración Pública, nivel pregrado, Unidad Académica de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Contacto: gvalenzuela12@hotmail.com y luimarozepe@gmail.com

FREEDOM OF SPEECH AND ITS IMPACT ON DEMOCRACY

Abstract

The Political Constitution of the Estados Unidos Mexicanos in its Act 40 states that the Mexican State should be democratic. However, this paper poses as a fundamental problem, how democratic is our country? This is performed according to Dahl's ideas (1997), taking into account a first requirement, which is equal opportunities for citizens to formulate preferences, and the existence of full freedom of speech, which is expressed in the Act 6 of the Mexican Constitution.

Keywords:

Democracy, Citizenship, Polyarchy, Freedom of speech, Participation.

Introducción

En teoría sabemos que México es un país democrático, o al menos los medios de comunicación, los actores políticos y la misma constitución nos lo han hecho pensar; pero es importante que meditemos y que señalemos que tan verdadera es la democracia en nuestro país, ya que como señala O'Donnell (2012) mucho nos hemos preocupado por la transición de un régimen autoritario a uno democrático pero ahora es importante analizar su consolidación y calidad.

Castells (2009), en su obra titulada *Comunicación y Poder*, hace un análisis sobre la influencia que ejercen los actores políticos, el gobierno y otras élites de poder a través de los medios de comunicación.

En dicha obra podemos observar que los mexicanos tenemos una cultura muy vaga sobre la información. A diferencia de sociedades como las europeas, los mexicanos no tenemos interés de indagar sobre la información a menos que sea un tema que realmente nos afecte o que pueda influir con nuestros intereses personales.

Los medios de comunicación en diversas ocasiones tienen intereses vinculados con grupos de poder, actores políticos y el mismo gobierno; por lo mismo, en calidad de aparatos ideológicos mantienen el status quo informando lo que el sistema quiere.

En la misma obra Castells menciona como la evolución de los medios de comunicación, principalmente de las redes sociales, está propiciando que se desarrolle mayormente la libertad de expresión; no obstante, la última encuesta realizada por Reporteros Sin Fronteras (RSF) en 2011, México se encuentra en el lugar 149 en el índice de libertad de prensa, lo que parece preocupante para la calidad de nuestra democracia pues atendiendo la idea de O'Donnell (2012) los derechos humanos tienen que tener una relación íntima con la democracia.

El objetivo del presente artículo consiste en evaluar los elementos más relevantes de representatividad y liberalización en la democracia mexicana a través del estudio de la libertad de expresión desde las te-

sis de Dahl (2009), lo que nos permitirá plantear los retos más importantes que el sistema político enfrenta en los próximos años.

Un segundo objetivo consiste en determinar en qué tipo régimen se ubica actualmente el Estado Mexicano, tomando como indicador la relación íntima entre desarrollo humano y derechos humanos.

En la obra titulada la Poliarquía del autor Dahl (2009), se señala que la democracia es un concepto teórico, incluso utópico que no necesariamente ocurre en la realidad, ni ha ocurrido ni es posible que suceda. Mientras tanto, la poliarquía es un régimen alternativo a la democracia en el cual una oposición puede organizarse de manera abierta y legal en partidos políticos y enfrentarse al gobierno en elecciones libres e imparciales. Nos lo explica con base a un plano de dos ejes: el primero, es “X” o abscisas y ubica el grado de democratización; el segundo, en el eje de las “Y” u ordenadas el grado de liberalización o debate público.

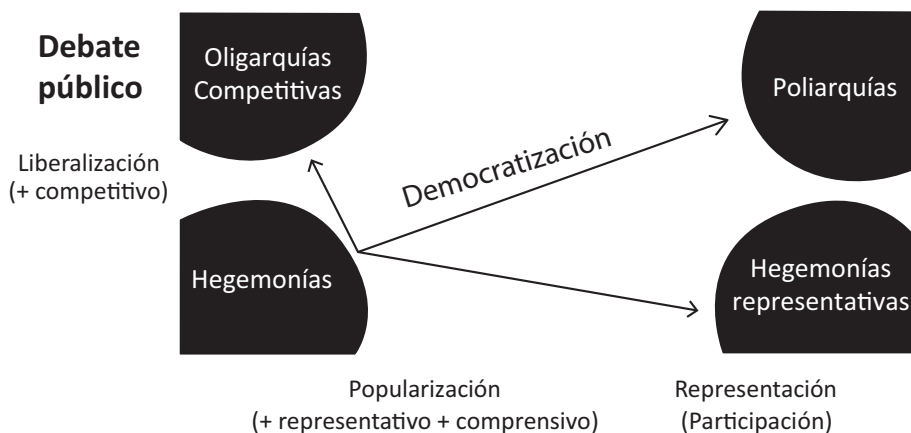


Figura 1. Plano de dos ejes. La poliarquía, régimen alternativo a la democracia

Tomado de: (Dahl, 2009, p. 12).

Entre democracia y poliarquía existe una distinción: la primera, es un sistema ideal; el segundo, una aproximación imperfecta al ideal. Por tanto, para que una democracia pueda existir es necesario que se cumplan tres requisitos o condiciones:

1. Igualdad de oportunidades de los ciudadanos para formular sus preferencias.
2. Igualdad de oportunidades de los ciudadanos para manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente.
3. Recibir por parte del gobierno igualdad de trato, no debe de haber discriminación alguna por causa del contenido o del origen de tales preferencias.

Estos requisitos engloban cláusulas de las cuales Dahl nos recomienda que se deban cumplir por lo menos ocho de ellas, estas son:

1. Formular las preferencias
2. Libertad de asociación
3. Libertad de expresión
4. Libertad de voto
5. Libertad para que los líderes compitan en busca de apoyo
6. Diversidad de fuentes de información
7. Manifestar las preferencias
8. Elegibilidad para la cosa pública
9. Derecho de los líderes a competir en busca de apoyo
10. Diversidad de fuentes de información
11. Elecciones libres e imparciales
12. Recibir igualdad de trato por parte del gobierno en la ponderación de las preferencias.

Con la realización de esta investigación podremos determinar con base al uso de datos estadísticos y cuantitativos, que utilizaremos de fuentes meramente confiables podremos determinar, si es verdad que somos un país democrático o nos encontramos dentro de una de las categorías del autor Dahl.

Estrategias metodológicas

La metodología que se utilizó para poder llevar a cabo las consideraciones de fondo consistió en realizar una compilación de escritos de varios autores, de los más relevantes considerados (Dahl, 1997; Lijphart y Arend, 1999; Carbonell, 2008; O'Donnell, 2012; y Castells, 2009) esto con el objetivo de obtener una definición más clara y objetiva de la democracia y así poder vincularlo con nuestro tema de estudio que es “La libertad de Expresión y su Impacto en la democracia”. Para aterrizar un poco más nuestra investigación, recurrimos a diversos resultados estadísticos que nos apoyaron para ubicar la situación democrática actual de nuestro país y llegar definir si es este una hegemonía cerrada, hegemonía representativa, una oligarquía competitiva o una poliarquía.

Población y muestra

Para centrar y empezar a demostrar lo que mencionamos antes utilizamos diversas fuentes que nos permitieron tener acceso a datos duros, los cuales obtuvimos de encuestas realizadas por instituciones que gozan de prestigio nacional, y que son aceptadas por un grupo considerable de estudiosos, además de que los datos pueden ser considerados como verídicos por el giro de las instituciones que los han obtenido.

Entre esas instituciones se encuentra la Universidad Iberoamericana, encuestas de salida realizadas en las pasadas elecciones, encuestas ENCUP realizadas de una manera conjunta entre en Instituto Nacional de Geografía y Estadística y la Secretaría de Gobernación, entre otros.

Como hemos venido explicando, la libertad de expresión, contribuye a que existan otros derechos fundamentales como la libertad de prensa, los derechos de reunión, los derechos de asociación, de petición y de participación política.

En Consulta Mitoksky (2002) se realizó una encuesta, en la cual se le preguntó a 1.000 mexicanos mayores de 18 años residentes en territorio nacional ¿Con cuánta libertad de expresión se piensan los ciudadanos mexicanos?

Los resultados fueron:

El 24% de los mexicanos declaran que lo más importantes es la libertad de expresión, para el 23% lo es la "libertad de circulación sin ser molestado". El ejercicio libre del voto 16%, la libertad de creencia religiosa 15%, la libertad de prensa 12% y el libre albedrío para trabajar en lo que se decida 9%.

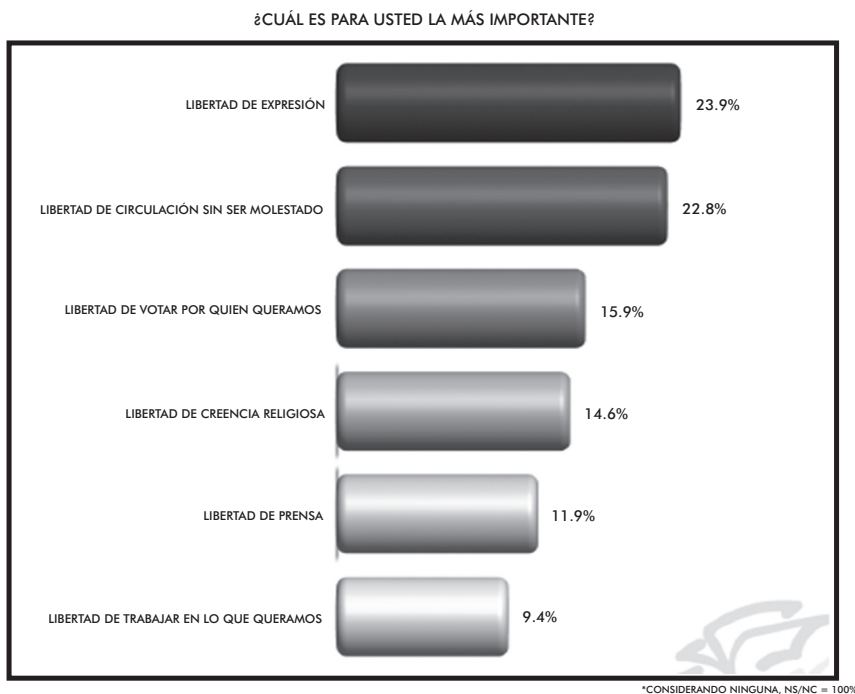


Figura 2. Gráfico tomado de Mitosfky (2002)

Los resultados de esta encuesta demuestran que la libertad de expresión es un derecho importante, pero, 1 de cada 2 ciudadanos

consideran que es poca en México, mientras que un 35% afirma vivir en un país con mucha libertad de expresión, y solo el 7% manifiesta que es inexistente.

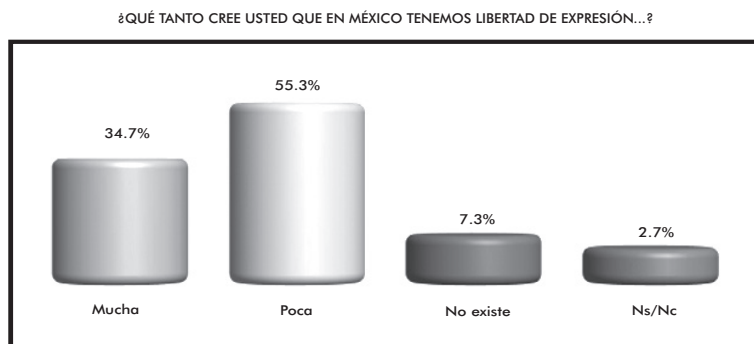


Figura 3. Gráfico tomado de Mitofsky (2011)

Otra pregunta respecto a la libertad con la que expresan públicamente su opinión sobre el acontecer del país, 4 de cada 10 menciona que no se siente libre para expresarse 47%, porcentaje similar al que asegura que cuenta con total 44%.

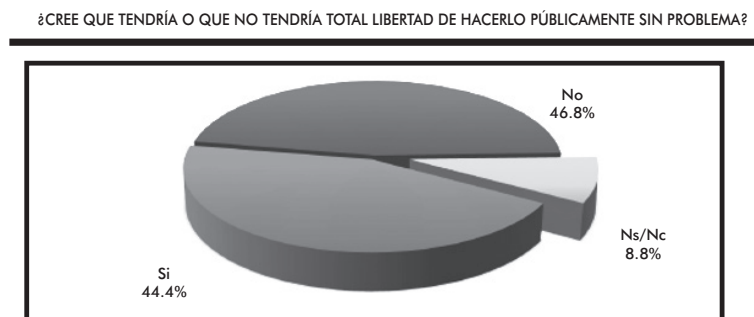


Figura 4. Gráfico tomado de Mitofsky (2011)

Los mayores obstáculos que perciben los ciudadanos para poder expresarse libremente, es la delincuencia organizada 31%, el segundo impedimento es el gobierno 28%, y un porcentaje piensa que los medios de comunicación lo imposibilitan 11%.

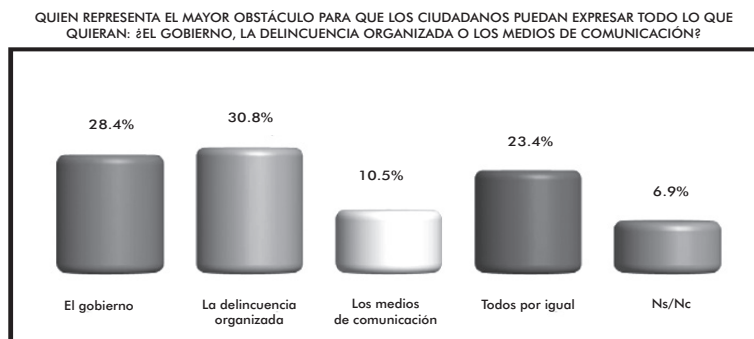


Figura 5. Gráfico tomado de Mitofsky (2011)

Con respecto al tema de la libertad de prensa, el 38% de los ciudadanos aseguran que los medios de comunicación al momento de informar “esconden lo que está pasando”, el 31% manifiesta afirmar que “reflejan lo que está pasando”, y el 26% de la población manifiesta que los medios de comunicación exageran los sucesos.

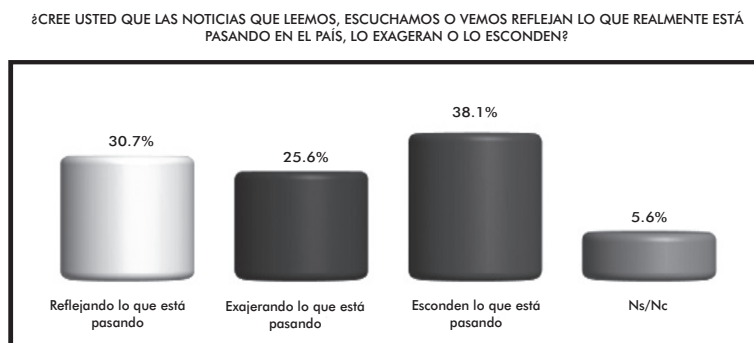


Figura 6. Gráfico tomado de Mitofsky (2011)

Respecto a la pregunta, la libertad de prensa para informar temas de índole económica se ejerce en total libertad, un 46% de los ciudadanos consultados afirma que sí, respecto a la inseguridad el 43.5% cree que existe total libertad, tanto que el 39% considera que existe libertad al tratar la agenda política, solo 28% cree que la corrupción reportada sin censuras de ningún tipo.

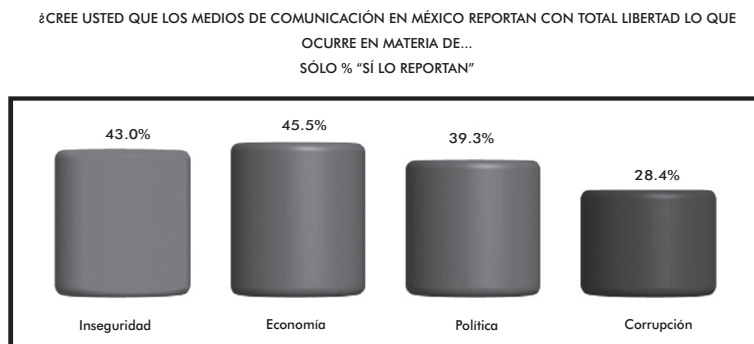


Figura 7. Gráfico tomado de Mitofsky (2011)

Al realizar una comparación sobre la libertad de prensa que existía en el 2000, la población percibe que existe una mejoría al considerar que hoy existe más libertad de expresión 46%, la cuarta parte de la población no hace una diferencia al afirmar que se vive con menor autonomía informativa o que existen las mismas condiciones de expresión para los medios de comunicación.

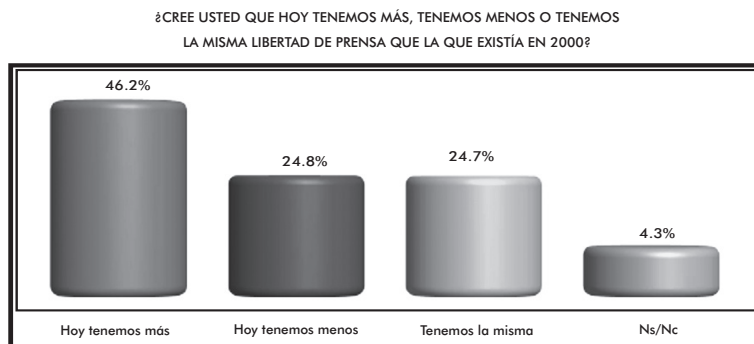


Figura 8. Gráfico tomado de Mitofsky (2011)

En otra encuesta realizada por Consulta Mitofsky y la Universidad Iberoamericana, se realizaron preguntas similares: ¿Qué tanta libertad de expresión tenemos en México?

La percepción de libertad es solo mayoritaria cuando se habla de la religiosa, en el caso de la libertad de expresión y la de prensa, uno de cada tres dice que tenemos “mucho”.

Tabla 1.

¿Qué tanta libertad de expresión se tiene en México?

	% MUCHA	% POCA/NADA
RELIGIOSA	59.1	38.5
EXPRESIÓN	34.7	62.6
PRENSA	32.7	60.5

Tomado de: Mitofsky (2011)

En otra pregunta se le cuestiona a la población que es lo que prefiere si gozar de una libertad de expresión o gozar de una estabilidad económica, los ciudadanos respondieron lo siguiente:

El 54.9 considera una mejor economía y el 31.8 mayor libertad.

Tabla 2.

¿Que prefiere usted para México?, ¿mejores condiciones económicas o más libertad de expresión?

54.9 MEJOR ECONOMÍA		MÁS LIBERTAD 31.8	
ZONAS RURALES	61.5	USA INTERNET	32.9
VE NOTICIAS 0-2 DÍAS	59.0	ADULTOS (30-49)	32.7
NO USA INTERNET	58.4	ZONAS URBANAS	32.2
HOMBRES	55.5	VE NOTICIAS 3.5 DÍAS	32.1
JÓVENES (18-29)	55.1	MUJERES	32.0
VE NOTICIAS 3.5 DÍAS	55.1	JÓVENES (18-29)	32.0
ADULTOS (30-49)	54.9	VE NOTICIAS 6-7 DÍAS	32.0
ADULTOS MAYORES	54.7	HOMBRES	31.5
MUJERES	54.5	NO USA INTERNET	31.1
ZONAS URBANAS	53.1	ZONAS RURALES	30.4
VE NOTICIAS 6-7 DÍAS	50.2	VE NOTICIAS 0-2 DÍAS	30.0
USA INTERNET	49.0	ADULTOS MAYORES	29.8

Tomado de: Mitofsky (2011)

Conclusiones

Hoy en día a pesar del nivel democrático que hemos alcanzado en México, la libertad de expresión sigue siendo un tema o un derecho que no está desarrollado en un amplio contexto, aun somos un país que aunque se autodenomine democrático constitucionalmente, está comprobado que no cumple con los factores necesarios para que exista la democracia como tal.

Según el autor Rosseau “No podremos lograr más participación democrática sin un cambio previo en la desigualdad social y en la conciencia, pero no podemos obtener los cambios en la desigualdad social y la conciencia sin un cambio previo en la participación democrática”; para que la democracia subsista es indispensable alcanzar un desarrollo en diversos factores que harán posible una verdadera libertad de expresión en la sociedad mexicana, lo que genera un participación innegable de nuestras clases sociales y con ello un impacto en las decisiones y en la forma de gobernar en nuestro país.

Referencias

- Carbonell, M. (2008). *La libertad de expresión, partidos políticos y democracia comentarios a la Sentencia SUP-JDC-393/2005/ Miguel Carbonell, Luis Octavio Vado Grajales; nota introductoria a cargo de Gustavo Avilés Jaimes*. México. Editorial: Tribunal Electoral del Poder Judicial.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y Poder*. Madrid: Editorial Alianza.
- Cuna Pérez, E. (2011). *Libertad de expresión y justicia electoral en el sistema internacional. México D.F.* Editorial: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Dahl, R.A. (1997). *La poliarquía: Participación y oposición*. Madrid. Editorial: Tecnos.
- Orozco Gómez, J. (2008). *La libertad de expresión y de prensa como derechos fundamentales*. México, D.F. Editorial: Porrúa.
- Lijphart, A. (1999). *Las democracias contemporáneas: un estudio comparativo*. Barcelona: Editorial Ariel.